

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**OTRAS COMUNICACIONES**

GRUPO SANJOSE remite información sobre el comunicado realizado con fecha de Buenos Aires de 3 de septiembre de 2008 a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, por CARLOS CASADO, S.A. sociedad cotizada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y participada por el GRUPO SANJOSE en un 50,4%, en relación al acuerdo alcanzado con Cresud, S.A., -una compañía que cotiza en el mercado de valores de Buenos Aires y de Nueva York y de reconocido liderazgo en el desarrollo y explotación agrícola ganadero en la República Argentina y otros países de América Latina-, tendente a conformar un plan productivo que abarca a ambas compañías en la República del Paraguay.

En ese acuerdo, Carlos Casado, S.A. ha constituido con Cresud, S.A. en un 50% cada una de ellas, una sociedad organizada y constituida bajo las leyes del Paraguay (la “Compañía”) en cuyo marco se propone la explotación agrícola ganadera y forestal de un importante inmueble rural ubicado en la República del Paraguay (en adelante el “Inmueble”) y de, eventualmente una cantidad de hasta 100.000 hectáreas también de su propiedad, ubicadas en el Paraguay y que son objeto de una opción conferida por Carlos Casado S.A. a favor de la Compañía.

Asimismo, Carlos Casado S.A. ha informado que aportará a la Compañía una cantidad de veinte mil novecientas sesenta y cinco con cinco (20.965,5) hectáreas de tierra de su propiedad, situadas en el Paraguay y que ha suscrito con Cresud S.A. un boleto de compraventa por el cual vende a Cresud, S.A. una cantidad de hectáreas equivalente al aporte efectuado por Carlos Casado S.A. en la Compañía, es decir, de 20.965,5 (en conjunto, ambos aportes el “Inmueble”), que será aportado por Cresud, S.A. a la Compañía, y por la suma total de DÓLARES CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (USD 5.241.375).

De dicha transacción resultará que ambas sociedades serán propietarias de aproximadamente 42.000 hectáreas a través de la Compañía.

Finalmente, y en el marco del acuerdo global y en atención al reconocido liderazgo que Cresud, S.A. ejerce en el desarrollo y explotación agrícola ganadera, se ha informado que la Compañía ha celebrado un contrato de asesoramiento por el cual le encomienda a Cresud, S.A., la prestación de servicios de asesoramiento con relación a la explotación agrícola ganadera y forestal en el Inmueble y, en su caso, en las hectáreas consideradas en el ejercicio de la opción, por el plazo de 10 (diez) años renovables por dos períodos iguales.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2008

Federico Cañas García-Rojo
Director General Corporativo